

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/17**

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-09/17, relativa a la contratación de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos comunicaciones, de cómputo y del sistema de circuito cerrado de televisión; servicio de internet redundante; servicio de envío de mensajes SMS a teléfonos celulares; contratación de la póliza de garantía de servidores Dell por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, así como, la adquisición de la actualización de las licencias del manejador de base de datos IBM-Infomix para el ejercicio 2018, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México.** -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

FAY MEDINA CORONA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS



**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/17**

MARTHA NOHEMI SOUZA SUÁREZ  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

DORA ITZEL GRACIANO CATANEO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

SERGIO BADILLO RUBIO  
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA  
DE EQUIPOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.

ESTEBAN MORENO CRUZ  
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

-----  
El C. Vicente Gerardo Almanza Alba en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

-----  
Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0706/2017 de fecha trece de noviembre de dos mil diecisiete, la y el CC. Dora Itzel Graciano Cataneo y Marco Antonio Martinez Hernandez fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.-

-----  
Mediante oficio No. IECM/CG/SACyN/574/2017 de fecha ocho de noviembre de dos mil diecisiete, la C. Martha Nohemi Souza Suárez fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

-----  
Mediante oficio No. IECM/UTCSyD/0398/2017 de fecha catorce de noviembre de dos mil diecisiete, el C. Fay Median Corona fue designado para asistir en las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. -----

-----  
Mediante oficio No. IECM/UTSI/278/2017 de fecha catorce de noviembre de dos mil diecisiete, la y los C. Ana Angélica González Oliva, Alejandro Magaña Reyes y Javier Castañeda López fueron designados para asistir en las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

-----  
Con fundamento en el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, 47, fracción

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras, conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/17**

XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20 párrafo primero (excepto partida 2), 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo segundo, 33, 34 fracción I, 37, 38, 43 y 64 (partidas 6, 8 y 10) de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el artículo 27 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-073/2017 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 31 de octubre de 2017, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el catorce de noviembre de dos mil diecisiete en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el catorce, quince, dieciséis y diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete. -----

Acto seguido con fundamento en el numeral 43 de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas recibidas vía correo electrónico, no se recibieron preguntas en el presente acto: -----

**TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** -----

1. Partida 5. Página 50. Servicio de internet redundante. Dice: "Se debe de proveer un servicio de Internet Institucional con acceso Ethernet de 100 Mbps (Síncrono) enfocado a la tecnología SDH o similar" Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Es correcto interpretar que por "Síncrono" se entiende que es posible entregar el servicio de Internet con una velocidad de 100 Mbps tanto de subida como de bajada, y con esto cubrir las necesidades del Instituto? ¿Es correcto interpretar que por "similar", se podrán entregar los servicios mediante la tecnología GPON que cuenta con la norma Internacional UIT-T G.983.1 y G.983.3? -----

R. SON CORRECTAS LAS DOS APRECIACIONES. PARA LOS CODEC G.983.1 y G.983.3 -----

2. Partida 5. Página 50. Servicio de internet redundante. Dice: "3. El proveedor deberá proporcionar el trámite de las direcciones IP-WAN, que requieran nuestros servidores centrales en Clase "C" ante el NIC. Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Es correcto interpretar que el licitante adjudicado deberá proporcionar el segmento de IP's ? De ser correcto favor de indicar el número de IP's para el enlace. -----

R. ES CORRECTO, SE SOLICITAN 14 HOSTS POR SUBRED. -----

3. Partida 5. Página 50. Servicio de internet redundante. Dice: "5. El proveedor debe proporcionar un servicio de monitoreo en línea, 24 x 7 x 365 sobre el servicio de Internet; y deberá proporcionar al Instituto un reporte de "Tráfico de los enlaces", con la información desglosada de manera diaria, semanal, mensual y anual, disponible vía URL. Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Es correcto interpretar que el reporte que solicita se subirá a la URL dentro de los primeros 10 días de cada mes durante la vigencia del contrato? -----

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/17**

R. NO ES CORRECTO. APEGARSE A BASES. -----

4. Partida 5. Página 51. Servicio de internet redundante. Dice: "7. En el caso de incrementar el ancho de banda del servicio, el proveedor deberá realizar las ampliaciones sin afectar la operación del Instituto". Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Cuál es el AB máximo a incrementar en el enlace que proporciona el servicio de Internet, con la finalidad de dimensionar la solución con el equipo adecuado? -----

R. EL MÁXIMO POSIBLE DE INCREMENTO AL ENLACE ES DE 50 MBPS (DE 100 MBPS A 150 MBPS). -----

5. Partida 5. Página 51. Servicio de internet redundante. Dice: "16. Se podrá dar de alta, baja, incremento, cambio de circuitos sin penalización alguna, así como de tecnología (SDM, Clear Channel, MPLS, LAN to LAN, Frame Relay, etc.)". Se solicita amablemente a la convocante aclarar: Para la entrega de un cambio de tecnología como Clear Channel, MPLS, LAN TO LAN es necesario contar con una segunda punta, el cual no se encuentra soportado en las bases de la licitación. ¿Es correcta la apreciación? Favor de aclarar este punto. -----

R. EN EL CASO DE MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO, EL PROVEEDOR GANADOR, DEBERÁ MANTENER EL SERVICIO Y CUALQUIER CAMBIO EN SUS EQUIPOS DEBEN SER REALIZADOS POR ÉL, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO. -----

SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. -----

1. Partida 4, Numeral "V", dice: "4- Integración del equipo appliance y los acces point que forman parte de la red, bajo el esquema rest of world (RW)". ¿podría ser mas claro la convocante de las actividades puntuales requeridas en esta actividad dado que entendemos el controlador esta operando la 100% con toda la cantidad de Access point existentes? -----

R. CUANDO SE REALICE UN MANTENIMIENTO O UNA CORRECCIÓN EN LA CONFIGURACIÓN DE LA CONTROLADORA TOMAR EN CUENTA ESTA INFORMACIÓN, ADEMÁS, CUANDO SE AGREGUE UN NUEVO ACCESS POINT PODER CONFIGURARLO EN LA CONTROLADORA. -----

2. Partida 4, Numeral "V", dice: "5- instalación de NAC y firewall como medida de seguridad de la red", ¿debemos entender que la convocante ya cuenta con la licencia LIC-PEF par el total de Access point? -----

R. YA SE CUENTA CON LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DE RED. -----

3. Partida 4, Numeral "V", ¿podría decirnos la convocante las versiones de AOS (Aruba OS) con las que cuenta en cada uno de los Accesspoint y la controladora? -----

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/17**

R. CONTROLADORA V 6.4.3.4 ACCESS POINT 225 1.5.3.4 (43264). -----

4. Partida 4, Numeral "V", dice: "5- instalación de NAC y firewall como medida de seguridad de la red", ¿debemos entender que la convocante ya tiene implementadas las funcionalidades de NAC y FW o clarifique el alcance que desea en esta actividad? -----

R. YA SE CUENTA CON LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DE RED. -----

5. Partida 4, ¿debemos entender que la convocante ya cuenta con el modelo de licenciamiento centralizado o flotante así denominado por Aruba? (es decir que cuenta con la capacidad de asignarlo de forma flotante a cualquier dispositivo) -----

R. CENTRALIZADO; CADA AP CUENTA CON LAS LICENCIAS, AP LICENSES, RF PROTECT LICENSES Y PEF LICENCESES. -----

6. Partida 4, ¿podría decirnos la convocante que cuenta con el 100% de la cantidad de las licencias de Access point denominada LIC-AP instaladas en la controladora y no se necesita ninguna? -----

R. CADA ACCESS POINT TIENE SU LICENCIA LIC-AP PERO HAY QUE REALIZAR LA RENOVACIÓN ANUAL DE LAS LICENCIAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA RED INALÁMBRICA (AP ACCESS POINT, CONTROLLER POLICY ENFORCEMENT FIREWALL PER AP LICENSE Y CONTROLLER RF PROTECT PER AP LICENSE). -----

LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V. -----

1. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda proporcionar las bases en formato Word, con motivo de que algunas páginas en sus párrafos no son muy legibles y por ende no muy entendibles. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LOS DEMÁS LICITANTES EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS. -----

2. Página 4, inciso E). Entendemos que la convocante solicita en el inciso de referencia los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) con fecha 31 de octubre de 2017. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

R. SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. -----

3. Página 16, punto 19.- Garantía de Cumplimiento. Entendemos que si la entrega de los bienes se realiza dentro de los 10 días posteriores a la firma del pedido podemos eximir la presentación de la fianza de cumplimiento correspondiente al 10% del total de los pedidos. ¿Es correcta nuestra -----

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/17**

apreciación? -----

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL 10% MÍNIMO DEL TOTAL DEL (LOS) PEDIDO (S). -----

4. Referencia Punto 3.2. C), Página No. 6 de 74, Partidas No. 3 y 13. Solicitan Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 pedidos y/o contratos celebrados en los últimos dieciocho meses (partidas 3, 5 a la 10, 12 Y 13) y veinticuatro meses (partidas 1, 2, 4 y 11) por partida (Ejem. Mínimo 3 de la partida 1; 3 de la partida 2; etc.), que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes, objeto de la presente licitación; solicitamos a la convocante nos permita presentar Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 pedidos y/o contratos similares celebrados en los últimos dieciocho meses (partidas 3, 5 a la 10, 12 Y 13) y veinticuatro meses (partidas 1, 2, 4 y 11) por partida (Ejem. Mínimo 3 de la partida 1; 3 de la partida 2; etc.), que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes, objeto de la presente licitación, el motivo de dicha solicitud se debe a que algunos de nuestros contratos y/o pedidos tienen como objeto: el arrendamiento de equipo de cómputo o bienes informáticos y parte del alcance de los servicios incluye el mantenimiento preventivo y correctivo; así como la garantía en los mismos durante la vigencia del contrato. ¿Se acepta nuestra solicitud? En caso de ser afirmativa su respuesta Entendemos que mientras el contrato se encuentre vigente y dicho periodo este en el rango de tiempo solicitado, se cubrirá con el requisito de los últimos dieciocho meses (partidas 3, 5 a la 10, 12 y 13) y veinticuatro meses (partidas 1, 2, 4 y 11) por partida (Ejem. Mínimo 3 de la partida 1; 3 de la partida 2; etc.) ¿es correcta nuestra apreciación? -----

R. SI SE ACEPTA SU PETICIÓN. SIEMPRE Y CUANDO SE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3.2 INCISO C-----

**COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE EQUIPOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.** -----

1. Partida 10. Cuál es el software y versión que utilizan actualmente en el sistema de grabación digital y análoga y cuando fue su última actualización. -----

R. SOFTWARE DE HIKVISION 2016. -----

2. Partida 10. Favor de proporcionar modelo de los grabadores. -----

R. HIKVISION DS-7204HQHI-F1; HIKVISION DS-7324HGHI-SH Y EPCOM EV1016TURBOX. -----

3. Partida 10. Favor de proporcionar modelo y marcas de cámaras, toda vez que en caso de reparación requieren de sustituto por parte del licitante ganador y a efecto de cotización es importante tener esta información. -----

R. EPCOM L7TURBO Y EPCOM EYD1133F PANASONIC W-CV301. -----

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/17**

4. Partida 10. Solicitamos en este acto se entregue arquitectura de los sistemas a dar mantenimiento.-

R. NO SE CUENTA CON EL DIAGRAMA. -----

5. Partida 10. Solicitamos aclare qué tipo de enlace de comunicación tiene ya que no mencionan si se cuenta con señales remotas de monitoreo. -----

R. ENLACE DEDICADO DE 6 MBPS. -----

6. Partida 10. Solicitamos se aclare como viaja la señal de las cámara al grabador (Cableado con el que cuenta). -----

R. CABLE UTP Y COAXIAL. -----

7. Partida 10. Menciona la convocante que en caso de ser necesario se puede realizar un cambio completo del CCTV a otra sede, solicitamos aclare los alcances a realizar ya que no se puede saber cuánta tubería o cableado se puede requerir en una nueva instalación e insumos para este fin. -----

R. NO SE CONOCEN CON CERTEZA, DEPENDE DE FACTORES EXTERNOS AL INSTITUTO, SIN EMBARGO, SE ESTIMA UN MÁXIMO DE 5 CAMBIOS DE DOMICILIO EN OCASIONES SON DOMICILIOS NUEVOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBIDO A NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO. CUANDO SE CAMBIA UN DOMICILIO HAY QUE HACER LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, CABLE, ETC., TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CCTV SIN COSTO EXTRA PARA EL INSTITUTO. -----

8. Partida 10. Solicitamos aclare si actualmente los equipos están funcionando a un 100% y de ser negativa la respuesta, favor de aclarar que procederá. -----

R. ESTÁN TRABAJANDO AL 100%. -----

9. Partida 10. En caso de no proporcionar modelos y marcas de cámaras y grabadores, solicitamos se permita una visita a su centro de monitoreo para poder verificar el sistema y en consecuencia hacer la propuesta. -----

R. SE CONTESTA CON LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS 2 Y 3 DE LA MISMA LICITANTE.-

ONLINET, S.A. DE C.V. -----

1. Punto 3.2 Inciso L) Página 7. ¿La constancia a que se refiere puede venir incluida en la misma carta de autorización del fabricante? -----

R. SÍ, SE ACEPTA -----

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/17**

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de éstas la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el cinco de diciembre de dos mil diecisiete, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. -----

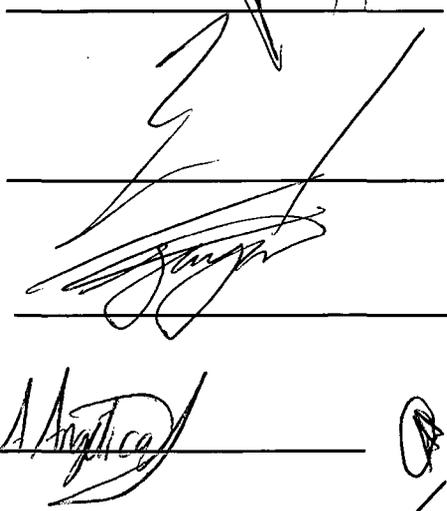
**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

FAY MEDINA CORONA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS



**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



15:00pm



Instituto Electoral de la Ciudad de México  
Secretaría Administrativa

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y  
SERVICIOS

REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO: JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES NOMBRE DEL EVENTO Y NÚMERO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.IECM-LPN-09/17  
RELATIVA A LA: CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DIVERSOS EQUIPOS COMUNICACIONES, DE  
CÓMPUTO Y DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN; SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE; SERVICIO DE ENVÍO DE MENSAJES SMS A TELÉFONOS  
CELULARES; CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERVIDORES DELL POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. ASÍ COMO, LA  
ADQUISICIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DEL MANEJADOR DE BASE DE DATOS IBM-INFORMIX PARA EL EJERCICIO 2018.

No.	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
01	Tecnosupport SA CV COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA	Esteban Moreno Cruz	
02	DE EQUIPOS Y SISTEMAS S.A DE C.V	SERGIO BRUNO RUBIO	

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,  
CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS  
Nombre y Firma

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

HOJA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_